

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

disposición ni 43 18

BUENOS AIRES, 30 JUL 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-09997-10-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la designación del Co-Director Técnico de la firma DRAWER S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92 y Nro.425 / 10-

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Inscríbase al Farmacéutico Señor HERNAN EDUARDO OPPIZZI, Matrícula Provincial Nro.16998, como Co-Director Técnico de la firma DRAWER S.A., con domicilio en la calle Dorrego Nro.127, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a partir del



"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN AF

4318

08 de Junio de 2010.

ARTICULO 2°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro1-0047-0000-09997-10-5

DISPOSICION Nro:

hf

4318

DR. CARUOS CHIALE INTERVENTOR